

**SECRETARIA ARBITRAL AD HOC DE LA
CAMARA DE ARBITRAJE UNIVERSAL**

La Cámara de Arbitraje Universal, y Dispute Boards brinda el servicio de Secretaria Arbitral Ad-Hoc; brindando el apoyo oportuno a las partes y árbitros a fin de llevar a cabo sus actuaciones arbitrales en el marco de la regulación de cada arbitraje particular.

Nuestros servicios incluyen:

1. Gestión del proceso arbitral: Impulso y seguimiento continuo del proceso arbitral, recepción de escritos y documentos de las partes, tanto en mesa de partes presencial, como en nuestra mesa de partes virtual; notificación oportuna de las Resoluciones y comunicaciones emitidas por los árbitros.
2. Asesoramiento especializado en el desarrollo del proceso arbitral: Contamos con profesionales altamente calificados, los cuales asesorarán y absolverán todas las consultas relativas al Arbitraje en materia de contrataciones con el Estado.
3. Sala de Audiencias: Instalaciones céntricas y modernas, aptas para llevar a cabo el arbitraje en las mejores condiciones en caso se soliciten audiencias presenciales. Asimismo, contamos con el servicio de plataforma Zoom para la realización de audiencias virtuales.
4. Notificación de Resoluciones Contamos, con el servicio de Courier a nivel nacional a efectos de realizar de manera segura las notificaciones que requieran se realice de forma física.

Nuestros servicios incluyen:

- Objetividad, Neutralidad, Imparcialidad e Independencia en la realización de las funciones como Secretaría Arbitral Ad hoc.
- Confidencialidad y Ética profesional.
- Profesionales destacados con una continua capacitación y especialización en la materia de contrataciones con el Estado, en la cual brindamos el servicio de Secretaría Arbitral Ad hoc.

Para mayor información, llamar a los teléfonos (+511) 959 339 471 o (051) 2717646.